



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8837

Departamento de Personal. Registro de Personal e Informàtica. Acuerdo cambio de adscripción del puesto de trabajo de operador de pantalla MF-209

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de mayo de 2014, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar la propuesta MF-209 de cambio de adscripción del puesto de trabajo de operador de pantalla de la Sección de Organización y Calidad del Área de Urbanismo y Vivienda, código F60180002, al Departamento de Vivienda, de la misma Área de Urbanismo y Vivienda. Todo ello, motivado por la puesta en marcha de la Oficina de revisión del PGOU, según detalla el informe justificativo emitido desde la Gerencia de Urbanismo en fecha 24.04.2014.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día 01.06.2014.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

“Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.”

Palma, 14 de mayo de 2014

Coordinador del Registro de Personal e Informàtica

Joan Miquel Escales Vidal

PROPUESTA 209 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.LL.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AUH ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA
ÓRGANO: AUH011 COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
UNIDAD: AUH0110010 SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DÓNDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60180002	OPERADOR/A DE PANTALLA	1	G	17	132	C	AYT	C1	JG1	H1	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD OPERADOR/A DE PANTALLA		-	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60180002	OPERADOR/A DE PANTALLA	2	G	17	132	C	AYT	C1	JG1	H1	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD OPERADOR/A DE PANTALLA		-	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/70/870130





LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPOS DE PUESTOS
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYT	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPOS DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPOS DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
132	8.259,02€

